

Diseño participativo de una Estrategia de Gestión de Conocimiento basada en principios rectores acordados, incluyentes y armonizados para el manejo de la información de la cuenca del río Putumayo Içá, a partir del análisis de los conocimientos científicos y tradicionales pertinentes; diseño y conformación de un repositorio de datos digitales y del sistema regional de información ambiental colaborativo como soporte para un esquema de gobernanza regional de la cuenca.

DOCUMENTO N° 002 - PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A continuación, se da respuesta a las observaciones presentadas por algunos oferentes interesados en el proceso; las preguntas se transcriben de la forma en que fueron expuestas:

#	Pregunta	Respuesta
1.	En la nota 2 de los términos de referencia se puede encontrar: "Nota 2: Si la presentación de la expresión de interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de APCA deberán incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman e indicar el representante de esta" Se solicita aclarar, en cual anexo debe señalarse dicho porcentaje de participación y si esta debe ser en función de la participación en la ejecución de las actividades a implementar o en función de la contrapartida (en efectivo o especie) que aporte las entidades que integren el APCA	Se aclara que el porcentaje de participación de cada una de las firmas que conforman un APCA debe ser indicado en el Anexo 2 - carta de expresión de interés El porcentaje debe reflejar la participación de cada firma en la ejecución de las actividades descritas en el objeto del contrato, y no en función de la contrapartida en efectivo o en especie.
2.	En el ANEXO 3 - DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA, se indica "Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes" Se solicita aclarar, si disponibilidad hace referencia a: Disponibilidad inmediata o si se debe señalar que es medio tiempo o tiempo completo o si se debe expresar en horas o meses	La firma debe indicar con que profesionales dispone asociado a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia. En esta etapa del proceso no se requiere conocer la disponibilidad de los profesionales.
3.	1. En el ANEXO 5 - Ficha de contratos realizados por las firmas, en la última columna se señala: "Monto del Contrato (Expresado en USD)" Sin embargo en las notas al final del anexo se dispone lo siguiente: * Si el contrato fue suscrito en monedas diferentes al peso colombiano, la tasa de cambio a utilizar para hacer las conversiones será la de la fecha de inicio del contrato.	El monto del contrato debe reportarse en dólares (USD). Para el caso de los contratos ejecutados en pesos colombianos se realizará la conversión siguiendo la tasa de cambio vigente a la fecha de inicio del contrato.

#	Pregunta	Respuesta
	Por lo tanto, se solicita aclarar pues se genera confusión en, si la tasa de cambio sobre la cual debe presentarse la información en la casilla monto del contrato, debe corresponder al peso colombiano (COP) o al dólar estadounidense (USD)	



Angie Tatiana Arciniegas Chaves
Especialista Adquisiciones
Proyecto cuenta Rio Putumayo Içá